



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00330136- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de ampliación de la RHCD-2025-136-UNC-DEC#FA y aprobación de los programas de las materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 31, inciso 9) de los Estatutos de la UNC, y se tienen en cuenta las disposiciones de la OHCD N° 1/2018, aprobada por RHCS-2019-1932-E-UNC-REC.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que, los programas que solicita aprobar, no fueron incorporados en la nota inicial: Visión I (cód. 2002), Problemática General del Arte (cód. 2016), Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples (cód. 2033) y Pintura II (cód. 2014).

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento.

Que en sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RHCD-2025-136-UNC-DEC#FA y aprobar los siguientes programas de materias anuales y del primer cuatrimestre del 2025, de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales, identificados con su respectivo número de informe, y que se detallan a continuación:

Código	Materia	N° de Informe
2002	Visión I	IF-2025-00714942-UNC-DDG#FA
2014	Pintura II	IF-2025-00722598-UNC-DDG#FA

2016	Problemática General del Arte	IF-2025-00722654-UNC-DDG#FA
2033	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples	IF-2025-00722726-UNC-DDG#FA

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Remitir las actuaciones al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.